

Años 1^o Conforme — 2 años obligatorio — 2 voluntarios

Se avisa el 1^o de febrero si continúa o no

2^o Conforme

3^o Conforme, reservando a la Junta el pago

N^o 6 bajo — solamente.

4^o Conforme,

5^o Id.

6^o Id.

7^o Id.

8^o Id.

9^o Id.

10^o Id con la adición propuesta.

11^o Id — Id — Id

12^o Id

13^o Id

14^o Id

15^o Id

16^o Id

17^o Id

18^o Id

19^o Id con la adición proporcional.

20^o Id

21^o Id

22^o Id

23^o Id

24^o Id

25 } La Empresa se obliga á dar las funciones
 26 } de Opera correspondientes á sus meses, en el inter
 27 } vala del 15 de Octubre á fin de Mayo
 Lo demas conforme con los artículos y las
 adiciones propuestas.

28 — Conforme

29 — id —

30 — Conforme con la adicion propuesta, siendo
 una decoracion larga y otra corta, ó una
 cantidad que se convenga.

31 — Suprimido.

32 — id.

31-33 — Conforme

32-34 — id

33-35 — id

34-36 — id

35-37 — id

36-38 — id

39 — Suprimido

37-40 — Conforme

38-41 — id

39-42 — id con la adicion propuesta.

40-43 — id con la adicion propuesta.

41-44 — id

42-45 — id

43-46 — id

44-47 — id

45-48 — id

46-49 — id con la adicion propuesta.

47 50 — conforme

48 51 — id

49 52 — id —

50 53 — id

51 54 — id con la adición propuesta. —

52 55 —

53 56 — conforme

54 57 — id —

55 58 — id —

56. 59 — Sobre el pago de la contribucion industrial que no tendrá derecho la empresa á cobrar las dos últimas quincenas si no acredita haberla satisfecho. —

Conforme
Enrique Valles

Barcelona 8 de Junio de 1898. —